

curso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo XXVII, «Productividad y Técnicas de Dirección» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas), y por Resolución de esta Dirección General de Universidades, de 13 del pasado mes de junio («Boletín Oficial del Estado» de 27 de julio), se publicó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en la mencionada disciplina, dándose un plazo de quince días para interponer reclamaciones contra la misma, por inclusiones o exclusiones indebidas, omisiones o errores materiales padecidos en la redacción de aquélla. Transcurrido el plazo de reclamaciones y no habiéndose formulado ninguna contra la lista provisional,

Esta Dirección General ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos para la disciplina del grupo XXVII, «Productividad y Técnicas de Dirección» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas), aprobada por Resolución de esta Dirección General de 13 de junio último («Boletín Oficial del Estado» de 27 de julio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 25 de agosto de 1977.—El Director general, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

**23425** *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Soldadura (Laboratorio)» (E. T. S. de Ingenieros Navales).*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 17 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de abril) se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Soldadura (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales), y por Resolución de esta Dirección General de Universidades, de 13 del pasado mes de junio («Boletín Oficial del Estado» de 27 de julio), se publicó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en la mencionada disciplina, dándose un plazo de quince días para interponer reclamaciones contra la misma, por inclusiones o exclusiones indebidas, omisiones o errores materiales padecidos en la redacción de aquélla. Transcurrido el plazo de reclamaciones y no habiéndose formulado ninguna contra la lista provisional,

Esta Dirección General ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos para la disciplina de «Soldadura (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales), aprobada por Resolución de esta Dirección General de 13 de junio último («Boletín Oficial del Estado» de 27 de julio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 25 de agosto de 1977.—El Director general, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

**23426** *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo XXVI, «Derecho y Economía» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas).*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 17 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de abril) se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo XXVI, «Derecho y Economía» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas), y por Resolución de esta Dirección General de Universidades, de 10 del pasado mes de junio («Boletín Oficial del Estado» de 27 de julio), se publicó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en la mencionada disciplina, dándose un plazo de quince días para interponer reclamaciones contra la misma, por inclusiones o exclusiones indebidas, omisiones o errores materiales padecidos en la redacción de aquélla. Transcurrido el plazo de reclamaciones y no habiéndose formulado ninguna contra la lista provisional,

Esta Dirección General ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos para la disciplina del grupo XXVI, «Derecho y Economía» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas), aprobada por Reso-

lución de esta Dirección General de 10 de junio último («Boletín Oficial del Estado» de 27 de julio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 25 de agosto de 1977.—El Director general, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

**23427** *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo XIX «Patología forestal» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes).*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 17 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de abril) se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo XIX, «Patología forestal» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes), y por Resolución de esta Dirección General de Universidades, de 10 del pasado mes de junio («Boletín Oficial del Estado» de 27 de julio), se publicó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en la mencionada disciplina, dándose un plazo de quince días para interponer reclamaciones contra la misma, por inclusiones o exclusiones indebidas, omisiones o errores materiales padecidos en la redacción de aquélla. Transcurrido el plazo de reclamaciones y no habiéndose formulado ninguna contra la lista provisional,

Esta Dirección General ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos para la disciplina del grupo XIX, «Patología Forestal» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes), aprobada por Resolución de esta Dirección General de 10 de junio último («Boletín Oficial del Estado» de 27 de julio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 25 de agosto de 1977.—El Director general, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

**23428** *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Geofísica (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas).*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 17 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de abril) se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Geofísica (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas), y por Resolución de esta Dirección General de Universidades, de 13 del pasado mes de junio («Boletín Oficial del Estado» de 27 de julio), se publicó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en la mencionada disciplina, dándose un plazo de quince días para interponer reclamaciones contra la misma, por inclusiones o exclusiones indebidas, omisiones o errores materiales padecidos en la redacción de aquélla. Transcurrido el plazo de reclamaciones y no habiéndose formulado ninguna contra la lista provisional,

Esta Dirección General ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos para la disciplina de «Geofísica (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas), aprobada por Resolución de esta Dirección General de 13 de junio último («Boletín Oficial del Estado» de 27 de julio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 25 de agosto de 1977.—El Director general, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

**23429** *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos en el concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo XVII, «Dasonometría y Ordenación» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes).*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 17 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de abril) se convocó con-

curso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo XVII, «Dasometría y Ordenación» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes), y por Resolución de esta Dirección General de Universidades, de 13 del pasado mes de junio («Boletín Oficial del Estado» de 27 de julio), se publicó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en la mencionada disciplina, dándose un plazo de quince días para interponer reclamaciones contra la misma, por inclusiones o exclusiones indebidas, omisiones o errores materiales padecidos en la redacción de aquélla. Transcurrido el plazo de reclamaciones y no habiéndose formulado ninguna contra la lista provisional,

Esta Dirección General ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos para la disciplina del grupo XVII, «Dasometría y Ordenación» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes), aprobada por Resolución de esta Dirección General de 13 de junio último («Boletín Oficial del Estado» de 27 de julio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 25 de agosto de 1977.—El Director general, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Subdirector general de Profesorado Universitario.

### 23430 RESOLUCION del Patronato de la Alhambra y Generalife de Granada por la que se convoca oposición restringida para cubrir cuatro plazas de Delineante vacantes en el Organismo.

Vacantes cuatro plazas de Delineante en la plantilla del Patronato de la Alhambra y Generalife de Granada, de conformidad con lo previsto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas de 26 de diciembre de 1958, y a tenor del acuerdo de la Permanente de la Comisión Superior de Personal de fecha 20 de abril de 1976 y previa aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.º, 2 d) del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se resuelve cubrir las de acuerdo con las siguientes

#### Bases de convocatoria

##### 1. NORMAS GENERALES

###### 1.1. Número de plazas.

Se convocan cuatro plazas de Delineante, con residencia en Granada.

###### 1.2. Características de las plazas.

Las plazas que se convocan corresponden a la Escala de Funcionarios de Carrera propios de este Organismo, aprobadas por Orden ministerial de 30 de septiembre de 1975, siéndole de aplicación a efectos retributivos el Decreto 717/1976, de 3 de marzo, y aprobada su dotación presupuestaria en Consejo de Ministros de 11 de marzo de 1977.

###### 1.3. Incompatibilidad.

Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria, estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, y no podrán simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso, obtengan, con cualquier otra de la Administración Centralizada o Autónoma del Estado y Local.

##### 2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

2.1. Podrán tomar parte en esta oposición restringida los funcionarios interinos y personal contratado de colaboración temporal en el Organismo, siempre que presten sus servicios a la entrada en vigor del Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo, y continúen prestandolo al publicarse esta convocatoria.

###### 2.2. Condiciones que han de reunir para su admisión.

Para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas, será necesario reunir los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años de edad.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

e) Para los aspirantes femeninos, que deberán haber cumplido o estar exentas del Servicio Social de la Mujer, bastará que se halla cumplido cuando finalice el plazo de los treinta días señalados para la presentación de documentos.

f) Carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos dolosos.

Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos durante el procedimiento de selección hasta el momento del nombramiento, salvo lo dispuesto en el apartado f).

### 3. SISTEMA SELECTIVO

La selección de aspirante se realizará mediante el sistema de oposición restringida, que constará de las siguientes fases:

#### 3.1. Primer ejercicio.

Organización administrativa.—Los aspirantes contestarán por escrito durante una hora, un cuestionario de preguntas sobre el contenido del temario que sobre organización administrativa se publica como anexo.

#### 3.2. Segundo ejercicio.

Los aspirantes aprobados en el ejercicio anterior, realizarán éste, consistente en desarrollar un tema elegido por el opositor, entre los que le designe el Tribunal, de los que componen el cuestionario técnico del anexo II. La duración máxima será de tres horas.

### 4. CALIFICACIONES

#### 4.1. De los ejercicios de la oposición.

La calificación de los ejercicios se realizará del modo siguiente:

a) Ejercicio de Organización administrativa.—Se calificará de cero a diez puntos; significando la nota de cinco, la aprobación del ejercicio.

b) Ejercicio técnico.—Se calificará de cero a diez puntos; significando la nota de cinco, la aprobación del ejercicio.

Serán excluidos de la oposición aquellos aspirantes que en cada uno de los ejercicios no alcancen la nota de aprobado.

### 5. SOLICITUDES

#### 5.1. Forma.

Los que deseen tomar parte en las pruebas selectivas, deberán presentar las solicitudes por duplicado conforme al modelo normalizado aprobado por Orden de la Presidencia de 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 134).

#### 5.2. Organo a quien se dirigen.

Las solicitudes se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente del Patronato de la Alhambra y Generalife.

#### 5.3. Plazo de presentación.

El plazo de presentación será el de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

#### 5.4. Lugar de presentación.

La presentación de solicitudes se hará en el Registro General del Patronato de la Alhambra y Generalife sito en Granada, Alhambra, Palacio de Carlos V; o en los lugares que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

### 6. ADMISION DE ASPIRANTES

6.1. Transcurrido el plazo de presentación de instancias, la Comisión Ejecutiva del Patronato, aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos, la cual se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado».

#### 6.2. Errores en las solicitudes.

Los errores de hecho que pudieran advertirse, podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

#### 6.3. Reclamaciones contra la lista provisional.

Contra la lista provisional, podrán los interesados interponer en el plazo de quince días a partir del siguiente a su pu-